FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0062338

Al	31	de	DICIEN	BRE	de 19	98	 	
Exp	edien	te No.		29	90098-	-96	 	
TO1	TAL C	APITAL	SOCIAL	2 '	000.0	000		

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC	RAZON SOCI

0991344934001 PENTAMAQ CIA. LIDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

		DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						
		·			Cédula, RUC o	Inversión de		ones o Aportaciones
No.	Apellidos	y Nombr	es Completos 1/	Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2 /	No.	VALOR TOTAL
1	RICARDO	ALLU	LOHR	CHILENA	0600599062		105	1'050.000
2	ERNESTO	ALLU	GALLARDO	ECUATORIANA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		19	190.000
3	ANA MA.	ALLU	DE CESA	ECUATORIANA	0908991730		19	190.000
4	RICARDO	ALLU	GALLARDO	ECUATORIANA	0911239143		19	190.000
5	ROBERTO	ALLU	GALLARDO	ECUATORIANA	1		19	190.000
6	CARLOS	ALLU	GALLARDO	ECUATORIANA.	0911239150		19	190.000
7			•					
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20				,				
21								
22								
-23				Mr.	43.			
24						100	P.C.	
25				100				
26						1	# TE	
27					:	5		
28							3/1	
29						,		
30						4 1 1 1 3		
31								
32								
33	·,,,,				 			
34	<u></u>		. 		 			
35	<u></u>				 			}
00		<u>}</u>	correcta		}			<u> </u>

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 30 DE ABRIL DE 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL